

19 de setiembre del 2025

Nota aclaratoria del reglamento de promoción

“VISA CrossBorder: Compra sin Límites con tus BN Tarjetas de Crédito”

Por este medio la Dirección de Medios de Pago y Adquirencia, hace el conocimiento de adición a la “Cláusula Novena: Sorteo del reglamento de la campaña “VISA CrossBorder: Compra sin Límites con tus BN Tarjetas de Crédito”.

De conformidad con la cláusula novena del “Reglamento de Campaña- “VISA CrossBorder: Compra sin Límites con tus BN Tarjetas de Crédito”, se dispuso que el sorteo de la presente promoción se realizaría el día diecisiete (17) de setiembre del año dos mil veinticinco (2025) a las diez horas (10:00 a.m.), bajo la modalidad virtual mediante la plataforma Microsoft Teams. Resultando que dicho sorteo no pudo ser realizado en la fecha prevista, se informa a los participantes que dicho sorteo se reprograma para el día veintidós (22) de setiembre del año dos mil veinticinco (2025), a las trece horas (13:00 p.m.), manteniéndose la modalidad virtual mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams. Esta modificación se realiza por razones de orden administrativo y no afecta las demás disposiciones contenidas en la cláusula precitada ni en el reglamento en su conjunto.

Cualquier consulta se podrá realizar mediante llamada telefónica al 2212-2000 del Centro de Contacto del BN, o al correo bnasesoresdetarjetas@bncri.cr